



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 592 -2022-GR PUNO/GR

14 NOV. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 1438-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 1228-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley Nº 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 252-2022-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2021, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15º del Decreto Legislativo Nº 1153, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 33.1 del artículo 33º de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 1438-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 3'409,120.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizado mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 252-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE 00/100 (S/ 3'409,120.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 592 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 14 NOV. 2022



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ayala
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 252-2022-EF

TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACION POR CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES,
INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL AÑO FISCAL 2021, EN EL MARCO DISPUESTO EN ARTICULO 15 DEL DL. 1153

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400	SALUD PUNO LAMPA					55,821
	02				ACCIONES CENTRALES	55,821
		9001			ACCIONES CENTRALES	55,821
			3999999		SIN PRODUCTO	55,821
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	55,821
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,821
401	SALUD MELGAR					294,503
	02				ACCIONES CENTRALES	294,503
		9001			ACCIONES CENTRALES	294,503
			3999999		SIN PRODUCTO	294,503
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	294,503
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	294,503
402	SALUD AZANGARO					267,557
	02				ACCIONES CENTRALES	267,557
		9001			ACCIONES CENTRALES	267,557
			3999999		SIN PRODUCTO	267,557
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	267,557
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	267,557
403	SALUD SAN ROMAN					542,146
	02				ACCIONES CENTRALES	542,146
		9001			ACCIONES CENTRALES	542,146
			3999999		SIN PRODUCTO	542,146
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	542,146
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	542,146
404	SALUD HUANCANE					240,921
	02				ACCIONES CENTRALES	240,921
		9001			ACCIONES CENTRALES	240,921
			3999999		SIN PRODUCTO	240,921
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	240,921
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	240,921
405	SALUD PUNO					122,705
	02				ACCIONES CENTRALES	122,705
		9001			ACCIONES CENTRALES	122,705
			3999999		SIN PRODUCTO	122,705
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	122,705
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	122,705
406	SALUD CHUCUITO					263,707
	02				ACCIONES CENTRALES	263,707
		9001			ACCIONES CENTRALES	263,707
			3999999		SIN PRODUCTO	263,707
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	263,707
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	263,707
407	SALUD YUNGUYO					136,424
	02				ACCIONES CENTRALES	136,424
		9001			ACCIONES CENTRALES	136,424
			3999999		SIN PRODUCTO	136,424
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	136,424
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	136,424
408	SALUD COLLAO					278,947
	02				ACCIONES CENTRALES	278,947
		9001			ACCIONES CENTRALES	278,947
			3999999		SIN PRODUCTO	278,947
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	278,947
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	278,947



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 252-2022-EF

TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACION POR CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES,
INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL AÑO FISCAL 2021, EN EL MARCO DISPUESTO EN ARTICULO 15 DEL DL. 1153

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
409					SALUD MACUSANI	83,196
	02				ACCIONES CENTRALES	83,196
		9001			ACCIONES CENTRALES	83,196
			3999999		SIN PRODUCTO	83,196
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	83,196
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83,196
410					SALUD SANDIA	106,033
	02				ACCIONES CENTRALES	106,033
		9001			ACCIONES CENTRALES	106,033
			3999999		SIN PRODUCTO	106,033
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	106,033
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106,033
411					HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	914,713
	02				ACCIONES CENTRALES	914,713
		9001			ACCIONES CENTRALES	914,713
			3999999		SIN PRODUCTO	914,713
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	914,713
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	914,713
412					SALUD LAMPA	102,447
	02				ACCIONES CENTRALES	102,447
		9001			ACCIONES CENTRALES	102,447
			3999999		SIN PRODUCTO	102,447
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	102,447
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102,447
					RESUMEN GENERAL	3,409,120
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,409,120
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO						3,409,120

